|  |
| --- |
| **Instrucciones para solicitar un CPI y realizar la investigación de antecedentes requerida.** |
| 1. Estudie los criterios de elegibilidad de la sección 1 para determinar si es elegible para hacer una solicitud de CPI.
2. Llene la solicitud de CPI usando una de las siguientes opciones:
	1. Por internet en https://www.dcyf.wa.gov/safety/can-founded-findings/cpi/cpi-request-form; o
	2. Llene la sección 2 más adelante. Este formulario está disponible en otros idiomas en https://dcyf.wa.gov/forms?field\_number\_value=09-012&title.
3. Llene la solicitud de investigación de antecedentes requerida usando una de las siguientes opciones:
4. Por internet en https://fortress.wa.gov/dshs/bcs usando un navegador de internet Google Chrome y conserve el código de confirmación en línea para incluirlo en la sección 2 más adelante o en el formulario de solicitud de CPI en línea; o
5. Llene el formulario de [autorización de investigación de antecedentes (DSHS 09-653)](https://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/forms?field_number_value=09-653&title).
6. Envíe por correo electrónico o postal cualquiera de estos formularios contestados a mano a dcyf.cpi@dcyf.wa.gov o PO Box 40993, Olympia, WA 98504.

Comuníquese con el DCYF a dcyf.cpi@dcyf.wa.gov o al teléfono 1-800-998-3898, opción 8, si tiene alguna pregunta acerca de este proceso o programa. |
| **SECCIÓN 1. Criterios de elegibilidad** |
| El DCYF debe cumplir con los criterios descritos en [RCW 74.13.720(4)](https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=74.13.720) para determinar si usted es elegible para solicitar un CPI. Usted no es elegible para un CPI si se aplica cualquiera de las siguientes condiciones: * Han pasado menos de cinco años desde que usted fue sujeto de una determinación fundada de maltrato o abandono infantil
* A usted se le denegó previamente un CPI en los últimos dos años
* Usted fue sujeto de una determinación fundada de maltrato o abandono infantil después de recibir un CPI
* Usted fue sujeto de una determinación fundada de abuso sexual, explotación sexual o maltrato físico que implicó cortadas, quemaduras, interferencia con la respiración de un menor, sacudir a un niño menor de 3 años o amenazar a un menor con un arma mortal
* Usted tiene una condena o una investigación penal pendiente, o una condena estatal, federal o de otro estado por un delito grave equiparable a:
* Cualquier delito grave que implique el abandono físico de un menor en los términos el [Capítulo 9A.42 del RCW](http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9A.42)
* Cualquier delito grave en los términos del [Capítulo 9A.32 del RCW](http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9A.32) o del [Capítulo 9A.36 del RCW](http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9A.36) que involucre la lesión física o muerte de un menor
* Cualquier delito grave de violencia doméstica cometido en contra de un miembro de la familia o del hogar, según lo definido en el [Capítulo 10.99 del RCW](http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=10.99)
* Un delito grave en contra de un menor, en los términos del [Capítulo 9.68A del RCW](http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9.68A)
* Cualquiera de los siguientes delitos graves:
* Cualquier delito definido por la ley como un delito grave de clase A o la tentativa de cometer un delito grave de clase A
* Solicitación criminal o conspiración criminal para cometer un delito grave de clase A
* Homicidio involuntario en primer o segundo grado
* Abuso indecente de menores
* Secuestro en segundo grado
* Incendio provocado en segundo grado
* Extorsión en primer grado
* Robo en segundo grado
* Tiroteo desde un automóvil
* Homicidio vehicular
 |

|  |
| --- |
|  **SECCIÓN 2. Formulario de solicitud de CPI** |
| APELLIDO | NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | FECHA DE NACIMIENTO |
| NÚMERO DE TELÉFONO | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO | CÓDIGO DE CONFIRMACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES |

|  |
| --- |
| RAZA (opcional)Esta información no se conoce cuando se determina si se le concede un CPI, y solamente será usada para ayudar al DCYF a desarrollar esfuerzos importantes de estudio de datos con el fin de eliminar disparidades y desproporcionalidades raciales.[ ]  Indígena americano o nativo de Alaska[ ]  Asiático[ ]  Negro o Afroamericano[ ]  Hispano/Latino[ ]  Nativo de Hawaii o de otra isla del Pacífico[ ]  Blanco[ ]  Desconocido |
| SU DECLARACIÓN (opcional):      |
| DOCUMENTOS A INCLUIR (opcional):Declaraciones y otros documentos que demuestren cómo ha cambiado su conducta desde la determinación de maltrato o abandono infantil, y puede incluir, entre otras cosas:* Valoraciones o evaluaciones recientes
* Conclusión o progreso hacia la conclusión del tratamiento, los servicios y los programas recomendados u ordenados por el tribunal
* Referencias de empleadores, profesionales y agencias familiarizadas con su carácter actual
* Documentos sobre actividades educativas, trabajo voluntario, historia laboral o participación con la comunidad
* Otra información que indique cambios en la conducta o rehabilitación
 |